

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PELEAGONZALO

Información pública modificación de créditos 1/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de febrero de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria n.º 1/2023 en la modalidad de suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública dicho acuerdo y expediente por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://peleagonzalo.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Peleagonzalo, 3 de febrero de 2023.-El Alcalde.

R-202300361

